

# EL GRADUADOR

—(Sale todos los días, excepto los lunes.)— Periódico político y de intereses materiales —(Números sueltos, 10 céntimos de pta.)—

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante..... 1'50 pts. al mes En los demás puntos, 5 céntimos trimestre Fuera de España..... 15	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven orijinales	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose unjuicio crítico si se juzga conveniente

## ADVERTENCIA.

Nos atrevamos á rogar á nuestros constantes suscritores, siquiera por la buena marcha de la administración, que no demoren el pago á la presentación del recibo del actual trimestre.

## PAÑERIA Y SASTRERIA CATALANA.

Gran bazar de ropas hechas y á medida con elegancia prontitud y baratura.

Calle de Labradores, frente á la Capilla de la Comunión y San José, 13.

Este establecimiento ha recibido ya las últimas novedades para la presente estación de entretiempo y para la próxima de verano.

Lanas gran novedad para trajes hechos, desde los finimos precios de 25, 27'50, 30, 32'50, 35, 37'50, 40, 45, 50, 55 pesetas y así sucesivamente hasta 175 uno. Magníficos pantalones de vestir que se titulan de Medio-ancho á 15, 17'50, 20, 22'50, 25, 27'50, 32'50, 35, 40 hasta 50 pesetas uno. Chaquetas para vestir, de multitud de colores, en lana estambre y piqué, á precios sumamente baratos.

Además, en esta casa existen todos cuantos géneros se puedan desear, en el extensísimo ramo de pañería.

## BUENA OCASION.

El Establecimiento de Óptica de Lassaletta y Compañía, Mayor 10, se ha transformado, añadiéndose que añadir á su excelente y variado surtido de óptica y á los acreditados cristales de Roca crow-glace, flin-glace, etc. para todos los grados de vista, un magnífico y escogido surtido de multitud de cromos, figuras, caprichos y paisajes, Santidades, historias, mapas, escenas de familia y frutas para comedor.

También hay un completo surtido de bonitos listones y molduras dorados, negros y dorados, y marcos de todas clases con estampas y sin ellas.

Todos estos objetos, á precios muy módicos.

Se barnizan y limpian toda clase de cuadros al óleo.

## GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Perros de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pañadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pañadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanillas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuarto.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas, ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillén Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15, y 17, Alicante.

## CAMAS INGLESAS,

maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo. — De canónigo ó cama-raz. — De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillén Lopez, calle Mayor, 13, 15 y 17, Alicante.

## REORGANIZACION

del partido demócrata-gubernamental de esta provincia.

### Comité de Monforte.

Presidente honorario: D. Eleuterio Maisonnave y Cutayar.

Presidente efectivo: D. Juan Beltrán y Pujalte,

Vice-presidentes: D. Francisco Candela y Beltran y D. Bartolomé Beltran y Beltran.

Vocales: D. Juan Aracil Segura.—D. Pascual Miralles Ros.—D. José Benito Perez.—D. Pascual Lozano, Limiñana.—D. Ramon Beltran y Beltran.—D. Miguel Botella Terol.—D. Manuel Amorós Fuentes.—D. Pascual Soria Alberola.—D. Benito Beltran Mirambell.—Don Tomás Botella Miralles.—D. Ginés Miralles Benito.—Don José Gras Romero.—D. José Lopez Valero.—Don Pedro Amorós Beltran.—Don Francisco Ródenas Miralles.—D. Francisco Miralles Ros.—Don José Lopez Romero.—D. Antonio Perez Mollar.

Secretarios: D. Antonio Miralles y Miralles y Don Marcos Beltran y Pujalte.

ALICANTE 16 DE MAYO DE 1882.

## NO HAY PLAZO QUE NO SE

GUMPLA

Recordará perfectamente el lector, que á fines del año 1881, y con motivo de datos auténticos que nos procuramos acerca de las faltas que se han cometido en la administración del Ayuntamiento, el periódico *El Constitucional* creyó que debía defenderse, atacando á los Municipios republicanos de los años 1872 á 1873, á cuyo efecto dijo de ellos, cuanto pudo concebir su ignorancia ó su malicia, en materias de administración.

Aunque sin datos fehacientes, y no obstante lo irregular de la polémica, rechazamos con energía las acusaciones que nos dirigian desde las columnas de *El Constitucional*, los mismos que con nosotros gobernaron los intereses de esta ciudad en la época aludida, hasta que, acatando indicaciones de una persona para nosotros siempre respetable y digna de atención, sellamos los labios, sin que por esto pudiera entenderse que renunciábamos á volver sobre el asunto, que en cuestiones de honor y de dignidad, no acostumbra á callar los hombres del partido que con orgullo representamos en la prensa.

A pesar de ésto, *El Constitucional* ha continuado mortificándonos con el recuerdo de unos guarismos arbitrarios que publicó hace unos cinco ó seis meses, y últimamente, *El Constitucional Dinástico*, heredero y responsable de todo cuanto ha dicho y ha escrito *El Constitucional*, se

ha valido igualmente de aquellos ataques, sabiendo que cometía un abuso que no hemos de calificar ahora.

Pero todo tiene su término, y lo ha tenido también la reserva en que nos encerramos.

Ayer fué entregado á la redacción del diario fusionista un comunicado de nuestro muy querido amigo Don Eleuterio Maisonnave, cuya copia encontraron nuestros correligionarios en el presente número, sobre el cual llamamos muy especialmente su atención.

Antes, sin embargo, de reproducirlo, vamos á copiar los párrafos más importantes del artículo que el 14 de Diciembre de 1881 dió á luz el órgano de los constitucionales alicantinos, contra las dignísimas personas que ocuparon las sillas concejiles, durante los años 1872 y 1873, para ilustrar más la opinion, y con objeto de que ésta aprecie todo el mérito de la contundente respuesta que dá el Sr. Maisonnave.

Decía así *El Constitucional*:

«La exhumación se hizo á vista de los empleados y dependientes del Ayuntamiento de aquella época acreedores del difunto en 14.425 pesetas 20 céntimos. El material de oficinas acreedor también en la cantidad de 6485 pesetas 49 céntimos, lloraba silenciosamente. Las suscripciones también estaban allí compungidamente contemplando el cadáver en número de 148 pesetas 50 céntimos. Las Quintas con las manos en la nariz hacían esfuerzos por reconocer á una república en aquella padre, á una república malograda muerte, sin liquidar 6659 pesetas 75 céntimos.

El personal de serenos y municipales con sus sables y sus chuzos, formaban la guardia de honor al muerto mientras se le exhumaba, estenuados y hambrientos y poco menos que en cueros por efecto de las 9.406 pesetas 28 céntimos que el difunto no les había pagado. El seguro de incendios en la turba recién abierta, consumió en el solemne acto de la exhumación, 80 pesetas de fuegos fatuos. El personal de policía urbana vestido de dril con los pantalones rotos por las rodilleras, las manos en el bolsillo y constipados todos, suspiraban á vista del cadáver por 1.124 pesetas 94 céntimos que nunca pudieron pescar. Los contratistas del petróleo, profundamente conmovidos á la vista de la muerte, perdonaron al difunto 6.094 pesetas. Igualmente hizo el director de la fábrica del gas con 8.136 pesetas 84 céntimos. Los peones de la limpieza, con sus escobas asistieron al acto para barrer las cenizas que dejara el ataúd en el suelo y esparcir como polvo 4.374 pesetas 72 céntimos que se les debía. Dicho personal, dirigido por los contratistas, tuvo la piadosa idea de rezar un *pater noster* por el eterno descanso de la administración posibilista, perdonándole también 3.902 pesetas que no se les había pagado.

Los guardias de las alamedas que habían tejido varias coronas de siem-

previvas para adornar la tumba de la administración finada, esperaban respetuosos, no las 1249 pesetas 92 céntimos que se les debía, sino el que la comisión de hacienda concluyera la ceremonia, para colgar aquellas ofrendas en el nicho. El personal del Mercado y el del matadero, estaban allí también bien vestidos de luto, como acreedores en 1.415 pesetas 58 céntimos. El del cementerio, con sus azadones y sus palas, esperaba órdenes para volver á enterrar el cadáver cuando la comisión de hacienda terminara el reconocimiento. Se les debía 1094 pesetas 94 céntimos, pero habían olvidado á la administración posibilista aquella ofensa, satisfactoriamente vengada con el extraño placer de echarla tierra y sepultarla con el eterno olvido.

Los maestros de Instrucción pública, desde lo alto del nicho de la administración posibilista, que escalaron ansiosos de presenciar la fúnebre ceremonia lloraban á lágrima viva y con ánimo desfallecido, no por el difunto, que hubieran deseado que no hubiera nacido ni haberle conocido en su vida, sino por la friolera de las 13.227 pesetas 52 céntimos equivalentes á un año de ayuno que les había hecho sufrir.

Los dueños del material y alquileres de escuela se ofrecieron espontáneamente á fabricar una urna para colocar aquellos restos republicanos con el objeto de resarcirse de las 16.167 pesetas 81 céntimos, por si encontraban por el tiempo algun inglés de esos que compran por fabulosos precios momias célebres para adornar algun museo.

Los acreedores por subvenciones llevaban en la cinta del sombrero como los cursis los billetes del teatro ya amarillentos y raídos, los créditos que no habían podido cobrar de la muerta administración. No faltó curioso que sumara la cantidad de 1062 pesetas en aquellas subvenciones.

Presidió el acto del desenterramiento, el cupo provincial (84.884) pesetas vestido de rigurosa etiqueta, circunspecto y grave, el cual solicitó de los de la comisión conservar una reliquia del difunto; un diente para montarlo como ágata preciosa en una sortija y el cuerpo facultativo accedió á su deseo, ocasionando esto un serio altercado entre los espectadores que se disputaron inmediatamente el honor de poseer como el cupo provincial, un recuerdo de la administración posibilista, de aquel muerto querido que olía á santidad alegando los que formaban la comisión de los créditos reconocidos, que tenía derecho al cadáver por 14.316 pesetas 75 céntimos; los dueños de los terrenos expropiados por 293 pesetas 50 cts. el del material de consumos por 952, la comisión de reintegros, por 10.908 pesetas 71. En suma, 209.804 pesetas y 15 céntimos dejó sin pagar en el mundo la pulcra administración posibilista, á la que se dió sepultura cuanto antes con gran contentamiento de los que cobraron indebidamente 70.548 pesetas 58 céntimos.

## CONTESTACION.

Madrid 30 de Abril de 1882.

Sr. Director de *El Constitucional Dinástico*.

Muy señor mio: Las censuras que



desde las columnas de *El Constitucional*,—de cuyo periódico es continuador el que usted indignamente dirige,—se han formulado contra el Ayuntamiento que administró los intereses municipales de Alicante en 1872, y los apasionados juicios que en él se han hecho de su conducta, nunca hubieran sido motivo para que yo viniera á intervenir en un debate, que, debe ser siempre de la jurisdicción exclusiva de la prensa; pero, como al consignar aquellas censuras se ataca la honra del partido en que milito, en cuya frente se quiere imprimir un sello de ineptitud y de inmoralidad, y como éstos juicios se han hecho lanzando calumnias contra los que presidimos aquella Corporación, y contra nuestros dignos compañeros, tengo el deber de reivindicar ante la opinión, la honra y el prestigio que se nos quiere arrebatar, y de exigir ante los tribunales de justicia las pruebas de la imputación con que se ha intentado manchar nuestros nombres: que no pueden obrar de otra suerte los que, con razón ó sin ella, merecen la confianza de un partido, y alcanzan el primer puesto entre los que administran los intereses de un pueblo.

Y como es mi único propósito restablecer la verdad de los hechos, aclarar los conceptos equivocados, y aducir algunas ideas que sirvan de complemento á juicios, hechos sin los antecedentes necesarios, bueno será que yo declare previamente, que no vengo á esta tribuna para discutir, y que tengo el firmísimo propósito de responder con el silencio á las provocaciones que con este motivo se me dirijan. Si alguien, aprovechándose de mis afirmaciones, quiere defender la honra y prudente administración del 1872-73, que lo haga; yo, por mi parte, no añadiré que añadir una palabra más á lo que diga en este escrito.

Conviene indicar los motivos por los cuales han mediado tantos días entre el ataque y la defensa; pero me parecen poco dignos de ocupar la atención de nadie; porque, si en el Ayuntamiento actual ha habido calculada morosidad para entregarme documentos que há tiempo pedí; si aparece pública maldicia al redactarlos; si se han cometido lamentables, y supongo que involuntarios errores al expedirlos; y si inútilmente he recurrido á las oficinas y funcionarios provinciales, para que aquella Corporación cumpliera un deber, que yo estimaba, y estimó, legal y moral al mismo tiempo, son cosas de las cuales no puedo hablar seriamente, ni siquiera para censurarlas; y no quiero emplear el espacio que necesito para mi defensa en infantiles entretenimientos. Dando de mano, pues, á éstos detalles, permítame usted, señor Director, que, siendo imposible seguir paso á paso la marcha de *El Constitucional* primero, y después de *El Constitucional Dinástico*, en todo cuanto han tenido á bien decir contra mis amigos y contra mí, en el lapso de cinco meses, reduzco todos sus ataques á las siguientes afirmaciones, hechas con gran insistencia y con sin igual firmeza:

«El Ayuntamiento de 1872 á 1873 pagó indebidamente, durante aquel ejercicio 70.548,58 pesetas, y dejó de pagar, por su voluntad, atenciones consignadas en su presupuesto, con perjuicio de sus acreedores.»

Conviene á mi propósito hacer constar, ante todo, que el presupuesto ordinario de aquel año se fijó en 453.305 pesetas 43 céntimos, (algunos miles de duros menos, casi la mitad de lo que han importado los presupuestos sucesivos) y que, para cubrirlo, se recaudaron solamente, por lamentables causas, ajenas siempre á la Corporación Municipal, 185.169,98 pesetas, dejando, por consecuencia, un déficit de 273.155 pesetas 45 céntimos; hecho que se repite, en mayor ó menor escala, con los presupuestos de la Nación, como con

los de los pueblos, pues que, no pudiendo recaudarse nunca todo lo calculado, quedan atenciones por cubrir, sin culpa de nadie y sin responsabilidad para nadie. Pero como la ley ordena, que dentro del período llamado de ampliación, se terminen las operaciones de cobranza de los arbitrios y la liquidación y pago de los servicios realizados, y dentro del de aquel año (que duró, no tres meses, como equivocadamente dice un documento expedido por el actual Contador de fondos municipales,) se cumplió esa formalidad, quedó legalizada la situación del Ayuntamiento, se formularon debidamente las cuentas, y fueron presentadas para su aprobación.

Pudo suceder, y sucedió, que lo recaudado durante el período de ampliación, no fuese suficiente para cubrir todos los gastos presupuestos y que quedaran pendientes de pago varias atenciones; pero esto, que es una necesidad en nuestro organismo administrativo, se llevó al presupuesto inmediato, y quedó perfectamente legalizado.

No puede liquidarse un presupuesto ordinario, teniendo en cuenta solamente lo recaudado y gastado durante el año, sino que hay que agregar, y deducir de él, lo que resulte en el adicional, hecho en el período de ampliación, porque éste, según las leyes de contabilidad, forma parte integrante de aquél: así es, que cuanto se cobra y paga dentro de este período, es tan legal, como cuando se cobra y paga durante el año económico. Por esta razón es de extrañar, que al dar me el Ayuntamiento ciertos datos pedidos sobre el presupuesto del año 1872-73, haya prescindido del período de ampliación, con lo cual resultan créditos satisfechos fuera de presupuesto, y las ilegalidades de que nos ha acusado *El Constitucional* con tan sangrienta saña.

Pero es que, se dice: el presupuesto adicional de 1872-73 no se aprobó dentro del plazo legal, y esto, por sí, constituye una grave exaltación. Fuera de que no es argumento serio para atacar la honra de una corporación, el que ofrece un mero detalle: aparte las consideraciones que se podrían esbozar sobre los últimos tristes meses del año 1873, durante los cuales, ni pudo haber administración ordenada, ni regularidad en la marcha de la Corporación Municipal, y sin hacer mérito del respeto que debía tener ese periódico á los hombres que en aquellos días hicieron tantos y tan grandes sacrificios para salvar á Alicante del pillaje y de la deshonra, yo podría, desde luego, demostrar que están en un error los que piensan que aquel hecho constituye una ilegalidad; pero, como al hacer aquella aseveración se nos imputa un delito, que tiene su pena marcada en el Código, me reservo hacer esta demostración, cuando comparezcan ante los tribunales los que, por ignorancia ó mala fé, nos calumniaron.

Pero, sino puedo entrar ahora en este género de consideraciones, puedo y debo decir, porque esto ya cae bajo el dominio de la prensa, que pagos dejaron de hacerse en el ejercicio de que me ocupo, y en que se gastaron esas 70.548,58 pesetas, que han servido de fundamento á las duras, cuando impensadas acusaciones de *El Constitucional*.

Dijo dicho periódico, en un artículo que publicó el día 14 de Diciembre del pasado año, que «mientras el Ayuntamiento de 1872 pagó indebidamente 70.548,58 pesetas, dejó de satisfacer sus deberes á los empleados y dependientes de la Corporación, al personal de serenos, municipales y policía urbana, á los peones de la limpieza, á los guardias de alameda, mercado y cementerio, á los profesores de instrucción primaria, y desatendió el pago del material de oficinas, de las quintas, el alquiler de escuelas, etc. etc.» y

para probar el error en que incurrió, voluntaria ó involuntariamente, me bastará decir, en presencia de una certificación librada por el contador de fondos municipales en 13 de Marzo del presente año, como fué distribuida aquella cantidad, que afirmó *El Constitucional*, que se pagó indebidamente.

A los empleados del Ayuntamiento se pagaron pesetas:	13537
Al material de oficinas.	6485
A los sustitutos de quintas.	3333
A los serenos y municipales.	2583
A los dependientes de P. U.	5327
Al contratista del petróleo.	7425
A los guardias de alamedas y caminos.	879
A los empleados del mercado y mercado.	2222
A los empleados del cementerio.	552
Al contratista de la limpieza.	400
A los maestros de escuela.	7223
Al material de escuelas.	7156
Para el cupo provincial.	2087
A las amas de cría.	4279
Para obras públicas.	3293
Para el descuento de los empleados.	2948
<b>Total pesetas.</b>	<b>69.729</b>

Claro es que no se pagó todo lo consignado en el presupuesto, porque no hubo ingresos para ello; pero así y todo, que la demostrada ligereza, ya que no la mala fé, de dicho periódico, al suponer, que aquel Ayuntamiento gastó esa importante suma en caprichosas atenciones, dejando sin cubrir en absoluto obligaciones tan sagradas como las que en su artículo se mencionaban.

Pero: ¿de dónde nace ese lamentable error en que incurrió *El Constitucional*, suponiendo hecho tan grave? De la falta de estudio de la cuestión: del desconocimiento completo de lo que es la administración municipal: del deseo de arrojar una mancha sobre la reputación de un partido contrario del que representa; porque el hecho es bien sencillo. El Ayuntamiento de aquella época encontró grandes atenciones por cubrir de los presupuestos anteriores; tuvo ingresos, y al hacer los pagos, ya para regularizar la contabilidad, ya para satisfacer legítimas y justas exigencias, ya para dejar liquidados aquellos presupuestos de los anteriores ejercicios, dejando sin pagar lo del corriente: es decir que las 70.548,58 pesetas, que aseguró *El Constitucional* se aplicaron indebidamente, sirvieron para atender á obligaciones, á que el artículo se refiere, con la sola diferencia de que, en vez de cargarlos al presupuesto corriente, se cargaron á los anteriores.

Y que se pagaron íntegros, está fuera de toda duda, porque las agencias para comprar créditos contra el Ayuntamiento, de que públicamente habló en ocasión solemne el Gobernador D. Joaquín María Ruiz, no se conocían en aquella época: fueron de creación posterior.

Demostrado ya que no se cometieron las irregularidades de que se nos ha acusado, há de permitirme Vd. que le diga, que no pudieron cometerse. Voy á ofrecer algunas pruebas de ello, sin necesidad de hablar de los antecedentes y moralidad de los que precedieron á los Sres. Bas, Javaloyes y Chorro, en el cargo de Alcalde de Alicante, porque tengo el sistema de no hablar jamás de mi honra: me basta con dar pruebas de ella.

En primer lugar debo recordar, que el partido republicano de Alicante, creyendo que en la administración de los intereses municipales, deben intervenir todos los partidos, dejó constantemente á sus adversarios la tercera, ó la cuarta parte de los puestos del Ayuntamiento, para que los ocuparan, como los ocuparon; é hizo más muchas veces, les ofreció cargos con ejercicio de autoridad, que aceptaron

con regocijo, y desempeñaron con acierto.

En segundo lugar, en todas las comisiones de presupuestos y cuentas que han nombrado los Ayuntamientos de Alicante, desde el año 69 al 74, han tenido siempre importante participación las minorías: la del año 1872-73, que presidió el respetabilísimo honor público D. Ramón Lagier, la formaban los Sres. D. José María Celadrán, D. Joaquín Guardiola y D. Antonio Samper y Ramis, de oposición; y los Sres. D. Juan Carratalá y Jaén y el Sr. Lagier, amigos políticos del Alcalde.

En tercer lugar: el Contador de fondos municipales en aquella época, es decir, el eje sobre el cual gira toda la administración de un pueblo, el que ha de intervenir todos, absolutamente todos los ingresos y pagos que se verifiquen, era D. José Pons y Meri, adversario político mio y persona, según después se vió, de gran confianza para los partidos conservador y constitucional.

En cuarto lugar: la Junta Municipal cuya importancia era tan grande en aquella época, fué, en su mayoría, hostil al Ayuntamiento y pueblo asegurar, que, nombrada según los preceptos de la ley, tuvo la fortuna de que no fallaran parte de ella ningún dando ni dependiente mio.

En quinto lugar: la Comisión Provincial, aprobó las cuentas municipales de aquel año, en 30 de Junio de 1875, estaba formada en su totalidad, con individuos del partido conservador, y por cierto de los que más se habrán significado siempre en las luchas con los demócratas durante el período revolucionario.

Y ahora, permítame Vd., Sr. Director, que formule una pregunta: ¿Podía cometer el Ayuntamiento de 1872 la más pequeña irregularidad, voluntaria ó involuntariamente, teniendo una respetable oposición entre los Concejales, siéndole hostil, en su mayoría, la comisión de presupuestos y de contabilidad, estando encargado de la intervención un adversario político, contando solo con el apoyo de una insignificante minoría en la Junta Municipal, y siendo totalmente enemiga la Comisión Provincial?

Contesté quien quiera á esta pregunta, y diga si éstos hechos se han repetido desde aquella época, y si jamás se han ofrecido mayores garantías al vecindario de Alicante de que los intereses comunales se administraban legal y honradamente, sin privilegios, sin interpretaciones violentas de la ley, sin desfilfarros, y sin dar lugar á intervenciones por chorradas de las autoridades ni á acusaciones denigrantes de amigos, ni de enemigos.

Voy á hacer una indicación final para dar punto á este enojosísimo trabajo. *El Constitucional* y *El Constitucional Dinástico*, se han permitido decir algo, con reticencias que rechazó, sobre la redención de los mozos sujetos al reemplazo de 1872; y como los marfilosos podían hallar motivo para sus murmuraciones, si yo guardara silencio sobre este punto, há de hacerme cargo de sus palabras.

De nada me enyaneezo tanto, y ningún título más honroso ostentaría que mi pobre historia, que el haber hecho que ningún hijo de Alicante fuera forzadamente á servir en las filas del ejército, mientras yo desempeñaba el cargo de Alcalde. Si á los referidos periódicos no ha parecido esto, también como á mí, lo sentire mucho, pero la falta de aplauso de tan ilustradas publicaciones, se halla suficientemente compensada con los plácemes que en aquella época recibí de los grandes y de los pequeños; con el apoyo que me prestaron las damas ilustres, y las honradas hijas del pueblo; con los numerosos elogios que me prodigó la prensa de todos los matices; y por último



con lo que vale para mí más que todo esto: con la satisfacción de mi conciencia.

No quiero decir nada por mi cuenta sobre el camino que seguimos para realizar aquel plausible propósito, ni sobre la inversión que se dió al dinero que recaudamos: sobre lo primero, habla por mí el documento que acompaño, expedido por el Archivero de ese Ayuntamiento en 31 de Enero de 1882; y sobre lo segundo, en el Archivo Municipal constan todos los antecedentes que puedan desearse.

He dicho lo ménos posible en defensa de mis amigos, y en defensa propia, para tanto como El Constitucional ha escrito contra nuestra administración municipal, pero creo que lo suficiente, para que los hechos, motivo de tantas censuras, sean conocidos con exactitud. Ni una palabra más he de añadir, pues, porque las pruebas de que en aquellos tiempos no se cometían ilegalidades, ni se consumaron delitos, las llevaré á los tribunales, llamados á entender en el asunto.

Ahora sólo falta que yo me tome la libertad de suplicar á Vd. no en virtud del derecho que me asiste, sino apelando á su imparcialidad, se sirva insertar este escrito en su ilustrado periódico.

Queda de Vds. con la debida consideración, atento seguro servidor

Q. B. S. M.

E. Maisonnave.

Don Rafael Viravens y Pastor, Archivero y Cronista de la Muy Ilustre, Siempre Fiel y Heroica Ciudad de Alicante:

Certifico: Que en el acta del cabildo que celebró el Excmo. Ayuntamiento en 22 de Noviembre de 1872 y que se archiva en el de mi cargo, aparece un acuerdo que á la letra dice así:

19. El Sr. Presidente manifestó se le había presentado una Comisión de los mozos sorteados en el año actual, solicitando les auxilio el Ayuntamiento para poder abrir una suscripción, con el objeto de redimir del servicio de las armas. El Cabildo acordó nombrar una Comisión compuesta de los Señores Concejales Santandreu, Mingot, Campós, Sampér, Celdrán y Gomiz, para que auxilie y proteja á los mozos en sus gestiones.

Igualmente certifico: Que en el acta del Cabildo que celebró esta Municipalidad en 5 de Diciembre de 1872, y que también se guarda en el de mi cargo, se lee un acuerdo que es como sigue:

El Sr. Presidente manifestó que era preciso que el Ayuntamiento tomase un acuerdo para la redención de los quintos de esta Capital, sujetos al actual reclutamiento, pues el tiempo apremiaba, y no se podía formalizar contrato alguno sin este acuerdo previo.

Que creía á todos los Señores Concejales animados de los mejores deseos en pro de este pensamiento, y por lo tanto no necesitaba citar su patriotismo.

Por el Concejal Sr. Chapuli, se presentó la siguiente proposición:

Ruego al Ayuntamiento se sirva acordar se rediman del servicio de las armas, todos los quintos del Cupo del año presente, utilizando los medios siguientes:

1. Una suscripción voluntaria entre los que han entrado en suerte.

2. Suscripción general entre los vecinos del Municipio.

3. Enagenación de las láminas que posee para la autorización competente.

4. Proponiendo desde luego á la aprobación de la Junta Municipal, la cantidad que quite, agotados los recursos anteriores.

Y teniendo en cuenta la premura del tiempo, se preparen todas las gestiones que sean necesarias para poder otorgar escritura de contrato en cuanto se obtengan las debidas autorizaciones.

Acto continuo se leyó la siguiente enmienda del Sr. Carreras.

«Enmienda al caso 4.º»

«El donat que dejen los recursos ó medios expresados, lo cubrirá el Ayuntamiento consignándolo en el presupuesto del próximo año económico, dando cuenta de esta disposición á la Asamblea Municipal.»

El Sr. Presidente queda facultado para cerrar el contrato, por medio de escritura pública, con el contratista que, á juicio del Ayuntamiento, ofrece mejores proposiciones.

El Sr. Presidente hizo la pregunta de si se aprobaba la proposición del Sr. Chapuli con la enmienda del Sr. Carreras. Se procedió á votación, que dió el siguiente resultado:

Dieron sí los Sres: Santandreu, Carreras, Sampér, Gomiz, Mingot, Celdrán, Gaiando, Morante, Senante, Carratalá, Campós, Dolz, Esteve y señor Presidente. El Sr. Chapuli pidió constara que aprobaba la proposición sin la enmienda.

«Acto continuo se leyeron las proposiciones que presentan D. Juan Elias Gomez y D. Tomás Richa y D. Juan Blanch para cubrir el cupo de esta Capital con sustitutos. El Cabildo acordó nombrar una Comisión compuesta de los Señores Concejales Morante, Sampér, Chapuli Santandreu, para que estudien estas proposiciones y propongan al Ayuntamiento la más conveniente.»

Y últimamente certifico: Que en el acta de la sesión que celebró este Ayuntamiento en 6 de Diciembre de 1872, hay un acuerdo que dice así:

2. Se dió lectura de las siguientes condiciones que propone la Comisión nombrada en la sesión anterior para la sustitución de los quintos de esta Capital, por medio de voluntarios.

«La Comisión nombrada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria de anoche, propone las siguientes condiciones para contratar la sustitución del cupo de esta ciudad por medio de voluntarios:

«Primera. El Ayuntamiento entregará al contratista por cada voluntario que sea admitido en caja, la cantidad de tres mil trescientos reales vellón.

«Segunda. Dicha cantidad se entregará en tres plazos en la forma siguiente: Mil reales en el mismo día de ser admitido en caja el voluntario; seiscientos cincuenta reales por cada voluntario, en el momento de quedar entregado en caja todo el cupo; y los mil seiscientos cincuenta reales restantes, al año de buen servicio ó al embarque para Ultramar.

«Tercera. Luego de cubiertos los primeros plazos, el resto de la cantidad procedente de la suscripción voluntaria para la redención de los quintos, se depositará en la Sucursal del Banco de España en esta capital.

«Cuarta. El Ayuntamiento se obliga á responder de la cantidad que falta para cubrir los segundos plazos, consignándola al efecto, cualquiera que sea, en el próximo presupuesto.»

«Quinta. El contratista se obligará á reponer cualquiera deserción que ocurriera de los voluntarios que ingresen en caja.

«Sexta. Serán igualmente del cargo del contratista los gastos y operaciones necesarios hasta el completo ingreso de los voluntarios en la Caja de quintos, siendo también de su responsabilidad la identidad de los sustitutos y la legalidad de los documentos necesarios.

«Séptima. El contrato se elevará á escritura pública que otorgará el Sr. Alcalde á nombre del Ayuntamiento.—A. Campós.—Francisco Morante.—Manuel Santandreu.»

«El Cabildo la aprobó.»

Y para que conste, á petición de D. Francisco Heredia, á nombre del Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave, y en virtud de decreto del señor Alcalde, espido la presente con el visto bueno de S. S. y sello de mi dependencia, en Alicante á treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y dos.—Firmado.—Rafael Viravens y Pastor.—V. B. Carlos Chorro.—Hay un sello que dice.—Archivo Municipal de Alicante.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor nuestro y distinguido amigo: Los que suscriben, Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos de Alicante en los años 1872 y 1873, se adhieren por completo á las categóricas y enérgicas manifestaciones hechas por el Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave, en el comunicado que, para su inserción, se ha servido dirigirla á V., como protesta á los injuriosos ataques con que El Constitucional ha pretendido manchar nuestra honradez no consiguiendo más que el desprecio de las personas sensatas y de recto criterio.

Mucho agradeceríamos á V., Sr. Director, la publicación de estas líneas en su ilustrado diario.

Cuente V. siempre con el afecto y distinguida consideración de S. S.

Q. B. S. M., Juan Leach.—Anacleto Rodríguez.—Eduardo Carratalá.—E. Cufayar.—Francisco Heredia.—Francisco Morante.—Casimiro Esteve.—Pedro Senante.—Primitivo Carreras.—José P. del Pobil.—Vicente Ferrandiz.—José Navarro.—Gaspar Beltrán.—Lorenzo Navarro.—Juan Carratalá.

De la villa de Crevillante se nos participa que los encargados de cobrar la contribución se niegan á recibir billetes de esta Sucursal del Banco de España, en pago de los talones de la contribución, diciendo que si toma algunos es

favor que hace, sobre lo cual añaden las siguientes consideraciones.

Si estos funcionarios no tienen la obligación de admitir dichos valores, y más en recaudación encargada por esa Sucursal, ¿no deprestigian á ésta y crean una atmósfera contraria á la consideración e importancia que debe merecer tal institución de confianza?

La reorganización que ha dado al comité de Montfort, el distinguido abogado y querido amigo nuestro, Don Juan Beltrán, es en extremo satisfactoria para los grandes intereses del partido posibilista.

En él figuran jóvenes entusiastas por la causa republicana, admiradores de la política sensata de nuestro ilustre jefe D. Emilio Castelar, unidos á otros amigos nuestros, que por su posición social, su honradez y virtud en los diferentes clases que representan, vienen á unir en un lazo común las nobles aspiraciones de la igualdad entre los buenos ciudadanos.

A la reunión acudieron sesenta y ocho republicanos, que de palabra y bajo su firma, dieron sus sufragios al nombrado comité, al que felicitamos y le ofrecemos nuestro pobre pero leal apoyo.

«Fin de la cuestión!» Por qué titula así El Constitucional Dinástico á las líneas que consagra al suministro de aguas potables?

«Fin de la cuestión!» Cuando ha aceptado la polémica, cuando ha discutido, cuando ha rebatido nuestros argumentos?

Si no ha empezado, ¿cómo puede concluir?

Preferible es, sin embargo, que selle los labios, porque así no comprometerá á sus amigos, particulares y políticos, de la misma manera que hace un año los comprometió El Constitucional, afirmando que el Ayuntamiento compraba cien metros cúbicos diarios, ménos, de lo que realmente adquiría. Para decir lo que ha dicho el domingo, sus correligionarios estarán deseando que calle, y lo deseamos nosotros también, para evitarnos el disgusto de leer que este asunto no le importa, ni le incumbe, como si no se tratase de un servicio de alta importancia para Alicante, bajo el punto de vista económico, de la higiene y comodidad del vecindario.

El Constitucional, reconoció en Mayo de 1881, que había filtraciones, se han encontrado.

Ahora parece que también las hay ó que continúan habiéndolas desde entonces, según lo prueban los datos fijos é indudables que hemos aducido, ¿por qué sucede esto?

Y sobre todo, por qué no se publican las cuentas de la compra de aguas según lo dispone la Ley?

¡Mutismo singular es el que observa el colega cuantas veces pedimos la publicación de esas cuentas!

El redactor de la Gaceta Neurologica de Lambert (Galitzia), en el antiguo reino de Polonia, ha traducido á su lengua nacional, y publicará pronto en un volumen, los principales discursos

pronunciados en toda su vida por nuestro amigo D. Emilio Castelar.

Del presente número hacemos doble tirada, que repartimos gratis al público.

La Gaceta de Madrid, respectiva al 13 del actual, publica un Real decreto, disponiendo se suspenda por espacio de un mes la visita de los impuestos del Timbre, en cuyo plazo las Corporaciones, funcionarios y particulares que hubiesen contravenido los preceptos legales y reglamentarios porque se rije dichos impuestos pueden verificar los reintegros, quedando exentos de responsabilidad. En dicho plazo no se dará curso tampoco á las denuncias particulares.

En nuestros colegas locales hemos leído la agradable noticia de que la Biblioteca Nacional ha adquirido el libro que acaba de escribir nuestro particular amigo D. Benedicto Mollá, titulado Escritores y Artistas de la provincia de Alicante, que es una estensa colección de interesantes biografías de los alicantinos que más se han distinguido en las artes y en las letras, algunas de las cuales hemos tenido el honor de insertarlas en las columnas de nuestro periódico.

Al felicitar nuevamente al Sr. Mollá por la realización de este patriótico pensamiento que le ha inspirado su entrañable cariño á la Provincia y su admiración á tantos alicantinos como se han distinguido por su talento, y al felicitarle también por la distinción con que le ha favorecido la Biblioteca Nacional, sentimos profundamente que no haya encontrado en la Diputación todo el apoyo eficaz y entusiasta que reclamaba una obra de la importancia de la que nos ocupa.

La Caja Especial de Ahorros de esta capital ha practicado durante la última semana las siguientes operaciones:

287 empeños de alhajas, ropa y efectos comerciales, importante 7785 pesetas.

206 desempeños de id., id., id., importante 5524 id.

54 imposiciones, por valor de 2906 pesetas 50 céntimos.

6 reintegros, por valor de 1744'06 idem.

Salido de más en la semana, 1101 pesetas 56 céntimos.

«No es una lástima ver tantas grandes jóvenes con el semblante pálido, los ojos abatidos, postradas sin gusto ni voluntad, privadas de la satisfacción del matrimonio y de los gozos santos de la maternidad, cuando tan fácil sería devolverles la animación, la robustez y la alegría? Para conseguir este resultado, basta con administrarles el Fosfato de Hierro de Leras, tan eficaz como admirable en la anemia, la palidez de color, el empobrecimiento de la sangre, los dolores de estómago, etcétera. El único cuidado que debe tenerse es evitar las numerosas falsificaciones, exigiendo la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y Compañía y el sello azul del gobierno francés.»



GACETILLAS.

Con motivo de la Romeria de San Isidro y Exposicion de Animales, Planas y Flores, la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, ha hecho la siguiente rebaja en los precios:

*Billetes á precio reducido ida y vuelta de Alicante á Madrid.*

- 1.ª clase. Rvn. 250
- 2.ª » » » 194
- 3.ª » » » 119

Estos billetes se expendrán hasta el 25 del actual para regresar en los dias 17 al 20 del mismo y del 25 al 4 de Junio.

Los carteles de condiciones están de manifiesto en la Estacion.

Por un anuncio en nuestro número de hoy, ofrece la casa banquera Jsenthal y Compañía, de Hamburgo, los billetes de la Lotería de dinero de Hamburgo.

Dicha lotería cuenta mas de 100 años de existencia y es lo suficiente conocida aquí, así es que serian escusados los elogios hechos á su solidez. Basta, pues, la observacion que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de todos sus premios, con toda la hacienda pública.

Esta ya es una garantía de la absoluta seguridad.

La casa banquera Jsenthal y Compañía, existe ya hace cincuenta años, y ha sabido conservarse siempre la reputacion de una casa antigua y formal.

Basta aun mencionar una institucion especial de esta casa, consistiendo en desembolsarse las premios tambien en el paradero del premiado. Con este objeto, la casa tiene tambien relaciones con España y con las primeras casas banqueras de todas las plazas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 14.—Los despachos del Cairo dicen que continúa la emigracion de extranjeros.

Se están haciendo á toda prisa, preparativos de guerra en las plazas egipcias del Mediterráneo.

Francia é Inglaterra se han puesto de completo acuerdo sobre la conducta que deben seguir en vista de las circunstancias.

Segun telegrama de Tolon, de anoche, una escuadra acorazada se está alistando á toda prisa.

Además, varios trasportes se están preparando para conducir pertrechos á la escuadra francesa que se halla actualmente en las aguas de Tunez.

Paris 14.—La mayoría de los viticultores de Francia combaten el proyecto de ley que autoriza el encabecamiento de los vinos.

Un ex-individuo de la Commune de Paris llamado Lissagaray, publica hoy en el periódico intransigente *La Bataille*, un curioso artículo, en el cual declara que es exacta la relacion hecha por un periódico americano acerca de la muerte del príncipe imperial, hijo de Napoleon III.

Segun dicha relacion, el príncipe fué asesinado en la Zululandia por unos emisarios de los refugiados franceses residentes en Londres.

CAYERON EN CHIRONA.—Después del timo ingenioso de que ha sido víctima un vecino de Onil, del que dimos cuenta en el número del sábado, era de suponer que el fingido inglés y el manchego, hubieran escapado; pero, quiso su mala estrella que se quedasen aquí y que el domingo por la mañana intentasen otro negocio igual, que no les salió á medida de su deseo, y esto fué bastante para que cayesen en poder de la autoridad judicial. La víctima que habian elegido, refirió á unos amigos el hecho que acababa de ocurrirle, los cuales tenian conocimiento del timo realizado, tres dias antes, —y acto continuo dieron cuenta al Inspector de policía, que aún pudo detener á ambos en la calle.

Mala poblacion eligieron para explotar su industria.

BENEFICIO.—En el bonito teatro de la calle de Liorna, tendrá lugar mañana una funcion extraordinaria, á beneficio de D. Vicente García, cobrador de dicho teatro.

Pobres y Richs es la obra que se pondrá en escena bajo la direccion del aplaudido actor, D. Manuel Llorens.

Dadas las simpatias con que cuenta el beneficiado, y la eleccion de la obra, auguramos un lleno completo.

BASTONES.—Los hay de última novedad en el Pasaje de Amérigo, tienda de Antonio Sanchez, habiéndose recibido tambien magnificas petacas, pipas de legítimo ámbar, maletas de viaje y otros objetos, todo á precio muy económico.

TEATRO ESPAÑOL.—Esta noche á las nueve, tendrá efecto en este bonito coliseo, el primer concierto por el sexteto de Madrid, compuesto de notables artistas, todos profesores de la Sociedad de Conciertos y Teatro Real. He aquí el programa:

Primera parte.

- 1.ª Obertura de «Paragrap. III.—Supé.
- 2.ª «La primera lágrima» Melodía, Marqués.
- 3.ª Fantasia sobre motivos de la ópera «Roberto il Diavolo.—Meyerbeer.

Segunda parte.

- 1.ª «Al pié de la reja. Serenata.—Carreras.
- 2.ª «Célebre «Minuetto».—Boccherini.
- 3.ª Fantasia sobre motivos de la ópera «Macheth».—Verdi.

Tercera parte.

- 1.ª Concertante y final segundo de la ópera «Poliuto».—Donizetti.
- 2.ª «Lamentos de un esclavo», escena americana.—Espadero.
- 3.ª «Paris-Murcia», walses.—Juanfran.

FIGURAS DE CERA.—El domingo por la noche se inauguró el museo de figuras de cera, establecido en el pasaje más concurrido de esta capital, en el extremo último del paseo de Mendez-Nuñez.

El golpe de vista es llamativo. A la entrada se han colocado grandes figuras, algunas de ellas de movimiento, que se destacan perfectamente por la infinidad de luces que dan brillantez á la entrada.

Ya en el local, el conjunto presenta un buen golpe de vista, aunque hubiésemos querido ver las figuras menos agrupadas.

El director encargado de este museo estuvo amabilísimo con nosotros, hasta el extremo de enseñarnos, fuera de los escaparates los manjares que llaman con justo motivo la atencion, por su naturalidad.

Las figuras tienen un gran parecido

con los personajes que representan, figurando entre ellas la cabeza de San Juan Bautista, que ha valido al Director del museo un diploma de honor.

Humberto I, rey de Italia, Amadeo de Saboya, Víctor Manuel y Garibaldi son figuras muy bien hechas, los mismo que el Presidente de Tribunal que juzgó á Pasavante la del Marat, general Lila y su Santidad Leon XIII.

Las ropas que visten éstos personajes son de gran valor y de mérito artístico; algunas de ellas, dignas de figurar en los Museos.

La colección es digna de ser visitada, y nos atrevemos á recomendarla al público.

SECCION LOCAL.

A voluntad de sus dueños se enagenan las fincas siguientes:

1.ª Trece tahullas con el agua que le pertenece para su riego del pantano, situadas en la partida de Benadaud, término de la villa de Muchamiel, que lindan por el Este, con tierras de herederos de D. Melchor Artic, D. Luis Verdaga y Salvador Lledó, Norte con Francisco Rodriguez y José Pedraza, Oeste con el mismo y herederos de Francisco Alberola y por el Sur con las de José Alberola y Manuel Lledó; valorada en cuatro mil quinientos cincuenta pesetas. 4550

2.ª Cinco tahullas tierra huerta y campa, con derecho al riego del agua del pantano, situada en la partida de la Moleta de fuera, término de San Juan, á lindes por el Este con tierras de los herederos del marqués del Surco y las de Clemente Ripoll, Norte con las de Clemente Ripoll y D. Miguel Carratalá, Oeste con las de don Miguel Carratalá y las de José Aracil, senda ó hijuela de regar en medio, y Sur con las de los herederos del marqués del Surco; valoradas en dos mil ciento veinte y cinco pesetas. 2125

3.ª Veinte y cuatro tahullas tierra huerta, viñas, higuera y campa, con derecho para su riego de las aguas del pantano, situadas en la partida de la Junquera ó Alcalaci, término de San Juan, y lindan por el Este con tierras de Lorenzo Climent, las de Francisco Ripoll, senda de los bandoleros en medio, y las de Bautista Rusafa, Norte con las de Bautista Gosalbez y Rusafa las de los herederos de Tomás Ferrandiz y Sebastián Sala, Oeste con las de D. Alejandro Perez, las de Carolina Perez, José Planelles, Ricardo Ferrandiz, José Espinos, Adrian Sellers, y Rita Gosalbez, Sur con las de José y Teresa Espinos; siendo su valor el de cuatro mil dos pesetas cincuenta céntimos. 4002.50

4.ª Una casa de habitacion y morada señalada con el número seis de policía, situada en la calle de San Antonio de la universidad de San Juan, se compone de planta baja y un piso alto, mide cinco metros cincuenta centímetros de latitud ó fachada, y diez y nueve metros de longitud, linda por la derecha con la casa número 8 propia de Francisco Ripoll, por la izquierda con la del número 4 de la pertenencia de Juan Sala y Corlés y por la espalda con tierras de Josefa Boronad, valorada en seiscientos setenta y cinco pesetas. 675

5.ª Media hora de agua vieja ó sea de primera dula del pantano Nacional de esta huer-

ta en el libro giradora con el número doscientos ochenta y cinco al folio sesenta y siete; su valor setecientas cincuenta pesetas. 750

6.ª Seis tahullas cuatro octavas de tierra huerta viña y campa, situada en la partida de Alcalaci, término de Alicante, lindante en la actualidad por el Este con las de José Gosalbez, Manuel Compañ y Antonio Gosalbez, Norte Josefa Juan, Oeste la misma y camino del mar y Sur Tomás y Josefa Juan y anteriormente con las de Antonio Buades, Vicente Gosalbez, Diego Llopis y camino, valoradas en ochocientas pesetas. 800

7.ª Cuatro tahullas y cuatro octavas tierra huerta, en la misma partida de Alcalaci, término de Alicante, lindan por el Este con Antonio Buades, Norte Tomasa Llopis y D. Miguel Carratalá, Oeste Tomasa Llopis y Surracamo que vá al mar y antes, las de Vicente Ivorra, Antonio Buades y Francisco Perez. Y una casa de campo con su bodega en dicha partida, lindante por la derecha entrando solar de casa de doña Emilia Perez izquierda casa de Josefa Juan; valoradas en mil cuatrocientas veinte pesetas. 1420

8.ª Diez tahullas y cinco octavas tierra huerta con su derecho para su riego de las aguas del pantano, situadas en la partida de Benadaud, término de Muchamiel, y dentro de las cuales existe una casa de planta baja, de cinco metros setenta y un centímetros de latitud ó fachada, y diez metros setenta centímetros de longitud, linda to la la finca por el Este con tierras de los herederos de Francisco Lledó y Francisco Pedraza, por Norte con las de José y Francisco Sala, por Oeste con las de José Pedraza senda ó hijuela de regar en medio y por el Sur con las de Francisco Rodrigo senda ó hijuela de regar en medio y con las de José Planelles; valoradas en cuatro mil sesenta y tres pesetas treinta y ocho céntimos. 4063.38

9.ª Veinticuatro tahullas tierra secana con árboles y campa, situ da en la partida de Benet término de Muchamiel, linda por el Este, con tierras de Ramon Blanes y con camino, por Norte con las de los herederos de D. Miguel Marco, por Oeste, con Barranco de Marco y por Sur con tierras de Ramon Blanes; valoradas en trescientas setenta y cinco pesetas. 375

Bajo las condiciones siguientes.

- 1.ª Se han de respetar los frutos que estén pendientes de recoleccion, y abonar trabajos y demás abonos que tengan las tierras á los que en el día las llevan.
- 2.ª Al hacerse la escritura se ha de pagar en el acto en oro ó plata.
- 3.ª No se admitirá proposicion alguna que no cubra el valor porque están adjudicadas las fincas á sus dueños.
- 4.ª Las proposiciones se presentarán en la Universidad de San Juan calle Mayor, núm. 37, casa de don Antonio Garcia Mata, teniendo de tiempo hasta el dia 12 de Junio, en la inteligencia, que serán adjudicadas al mejor postor en dicho dia, las fincas que cada uno elija, ó todas juntas.
- 5.ª Las escrituras se otorgarán en esta Universidad de San Juan, en la Notaría de D. Tiberio Vidal y Sempere.

San Juan 12 de Mayo de 1882.—El apoderado, Antonio Garcia Mata.



ANUNCIOS LOCALES.

ARTÍCULOS COLONIALES.—Los ricos y bien elaborados chocolates de Garcia Reiner, el thé, azúcar y café, han adquirido ya la fama que otorga siempre el público á quien bien le sirve.

De estos artículos hay en dicho establecimiento (único en su clase) abundante surtido, que se expende á precios sumamente económicos.

ABANICOS Y SOMBRILLAS.—Se ha recibido un variado y bonito surtido en dichos artículos, los cuales se dan á precios muy reducidos.

Gran Bazar: San Francisco 21.

AGENTE DE MINAS.—El Sr. D. Domingo Macian y Torres, plaza del Teatro, número 3, piso 2.º, ofrece sus servicios y despacho á todas aquellas personas que con la mayor puntualidad, interés y economía, tengan necesidad de despachar asuntos que relacionen en minas. 2-6

BAZAR DE MAYLIN.—Se ha recibido en este establecimiento, una nueva remesa de cristalería, vajillas y camas de hierro inglesas, las cuales se venden desde el ínfimo precio de 90 reales.

LA URBANA.—Una de las Compañías francesas de más importancia asegura á prima fija, todo cuanto el fuego pueda destruir ó deteriorar.

Agentes directores en Alicante: Señores Lagier y Real. Calle de la Victoria, número 3.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados durante el día de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Union, c. Bosch, de Ibiza, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud Virgen del Carmen, p. Seguí, para Ibiza, con lastre.

Mapor Cifuentes, c. Menendez, para Bilbao y escalas, con efectos.

Vapor francés Saint Paul, c. Hamel, para Havre, con vino.

RECLAMOS.

GRAN BARATO.

Calle Mayor, 12, frente al antiguo Casino.

En este acreditado establecimiento se venden realmente se venden los géneros á precios fabulosamente baratos.

En la actualidad acabamos de recibir varias partidas de géneros adquiridas como final de temporada, á precios sumamente bajos, y que con el deseo de realizarlas pronto venderemos á los precios siguientes:

Pañuelos merino negros de nueve

palmas, clases de 7'50, 10, 12'50 y 15 pts. con pequeños defectos de tejido, á 4 pesetas.

Chales ó capuchas negras 18 palmas, desde 8'50 pesetas.

Pañuelos blancos con cenefa de color para bolsillo, á 13 céntos.

Percales para vestidos, á 25 céntos.

Cretonas clase inmejorable y dibujos lindísimos para vestidos y camisas, á 50 céntos.

Piezas de lienzo del Cáliz legítimas, á 25 pts.

Y las medias piezas de 22 varas, á 12 pesetas.

Cajitas de lujo conteniendo una docena pañuelos blancos con cenefa de color, á 3'50 pts.

Piezas Llagostera, á 8 pesetas.

Merinos negros 5 palmas todo lana y negro excelente, desde 1'50 céntos.

Mantones abrigo 9 palmas lana y algodón, á 2 pts.

Medias y calcetines, desde 13 céntos.

Tartanes colores bonitos, á 38 céntimos.

Mallorquinas y guindas, á 38 céntos.

Servilletas algodón, á 18 céntos.

Glasé negro ancho y calidad superior, á 4'50 pts.

Pañuelos de seda, desde 50 céntos.

Cortinas croixé, á 6 pesetas.

Faill negro superior, á 5 pts.

Toda clase de lienzo algodón, desde 25 céntos.

Cuanto se fabrica en lienzo de hilo, holandas, irlandas y retortas.

Rasos negros y de colores, desde 2'25 pts.

Y una infinidad más de artículos á precios increíbles por su baratura.

Recomendamos á los sastres y modistas nuestras percalinas, tartanes 6 palmas ancho, crútillos, batistas, gasas y en general toda clase de forros, en la completa seguridad que los han de adquirir más baratos que en cualquier otra casa.

Mayor 12, frente al antiguo Casino.

GRAN DEPÓSITO

DE CAMAS DE HIERRO MAQUEADAS Y DE LATON DORADAS.

San Francisco 21.

Esta acreditada casa ha recibido un estenso y variado surtido de camas de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, las cuales se dan á plazos, desde 1 peseta, á 2 y 50 céntimos semanales.

También se ha recibido un variado surtido de colchones metálicos, á precios muy reducidos.

21, SAN FRANCISCO, 21,

ALICANTE.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado ferrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.—Frasco con cuenta-gotas 8 rs. Dura dos meses.

Plaza de la Merced, núm. 7, en Valencia y en todas las farmacias de España.

En Alicante: farmacia de R. Hernandez, Mayor, 22.

CONDICIONES DE VENTA

SIN COMPETENCIA.



TODOS LOS MODELOS

Á PESETAS **2'50** SEMANALES sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

Hilos de algodón, torzales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

5, MUÑOZ, 5.—Alicante.

Sucursales, en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras:

Máquina legítima de la Compañía Fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.



En Madrid, Melchor García—Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

AVISO.

El acreditado fotógrafo Sr. Guyot, ha trasladado su galería fotográfica á la calle de Bailén, núm. 4, frente á la de Teatinos, y pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general, que ha hecho una gran rebaja en los precios, como son los siguientes:

Tarjetas de visita, la primera.	6 rs.
Copias, cada una.	3 »
Tarjetas de visita esmaltadas, con brillo, la primera.	14 »
Copias, cada una.	4 »
Carta americana, sin brillo.	16 »
Id. id. copias.	5 »
Id. id. con brillo.	24 »
Id. id. copias	6 »

PERFUMERÍA DE ANTONIO GUILLEN MARIN.

Mayor 16, Alicante.

Esta casa cuenta como siempre, con un extenso surtido en perfumería de las mejores casas y mas renombrados fabricantes del extranjero.

J. E. Atkinson, Gellé Frères, Violet, Dr. John Evans, Dr. Pierre, RR, PP. Benedictinos, Legrand, Bolod, Petitier, Wilian Rieger, Societé Higieni, que, Rigand y otros, me surten.

Tinturas para el cabello, Navarra, Unique, Richard, W. H. Hamilton-Cavour, etc. etc.

Completo surtido en Bisutería, objetos para regalos y devocionarios.

Paraguas, antucars y sombrillas de seda y algodón.

Gran existencia en calcetines y medias inglesas, lana y algodón, para caballero, señora y niños, tiras y entredoses bordados; estos últimos géneros se realizan con los aprestos para bordar.

Juguetería fina.

Perfumería de Antonio Guillen Marin.

COMPANIA MADRILEÑA DE alumbrado y calefaccion por gas.

Fábricas en Madrid, Alicante, Burgos, Cartagena, Jerez, Logroño, Pamplona y Valladolid. Esta compañía expende el cok y el alquitran de su fábrica de Alicante á 2'50 pts. quintal, tomado en dicha fábrica.

MEDICAMENTOS PREPARADOS

por el farmacéutico

D. RAYMUNDO SEBASTIA,

Calle de la Princesa, 10.

Enfermedades del pecho.—Jarabe de médula de vaca.—Id. de hipofosfito de cal.—Id. de hipofosfito de sosa.—Idem de cloridrofosfato de cal.—Id. de ravans yodado.—Elecina de Lamare y iavars pastillas.



SOCIÉTÉ ROUENNAISE.

Trasportes marítimos por vapor

PORT DE ROUEN.

Actualmente en este puerto saldrá para el de Rouen el 23 del actual, admitiendo carga para París.—Bercy —Vía férrea. Conocimientos directos. Consignatarios, J. L. Raymundo y compañía.—Puerta del Muelle.

VAPOR SAGUNTO.

Saldrá de este puerto el 17 del corriente, admitiendo carga para Valencia, Certe y Marsella.

Para fletes y pasa se dirigirse á los Sres. Hijos de G. Carratalá. San Fernando 25.

ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE.—Gran funcion para esta noche á las ocho y media por la compañía que dirige el señor Wolsi.

Gran funcion por la tarde.

Entrada general, 75 céntimos.

GRAN MUSEO DE FIGURAS DE cera, situado en lo último del Paseo de Mendez-Nuñez.

Entrada general, 50 céntimos.

TIPOGRAFIA DE RAFAEL JORDA.

INTERESANTE.

En la Pañería de Francisco Rubio, núm. 25, se realizan todos géneros que hay en la misma.

Decidido á dejar el comercio, los precios de todos los géneros son tan reducidos que llamarán la atención de todos los que pasan á comprar.

Lanas para trajes, de 6 reales vara en adelante.—Cortes de pantalón, de 7 reales uno en adelante.—Tricots negros y azules, de 13 reales vara en adelante.—Corbatas de dos y medio reales en adelante.—Calcetines blancos y de colores, de doce cuartos en adelante.—Cuellos de hilo, á real y medio.—Paños de hilo, á 3 reales.

CALLE MAYOR, NÚMERO 25.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## EL AGUA SUEZ

Vacuna de la boca, suprime instantáneamente y para siempre los

## DOLORES DE MUELAS

y por consiguiente, la Aurificación y la Extracción.—El análisis ha probado que esta agua no contiene ácido alguno, ni ninguna substancia tóxica, metálica ó narcótica. El Agua de Suez, hilo verde, empleada como dentífrico diario, es la única y sola que ha resuelto el doble problema de la supresión de la odontalgia y de la conservación de la dentadura.—La *Opiata amaranzada* de Suez, asegura su blancura sin ningún peligro.—El *Vinagrillo lácteo* de Suez, para el tocador, destruye la causa principal del Cáncer en la mujer; pero, es preciso tener mucho cuidado en no usarlo como dentífrico,—por que todo ácido corrompe el aliento, y pone amarillos los dientes que acaban por desentarse y caerse.—Dirigirse á M. SUEZ, 10, rue Ampère, Paris

En Madrid: Sras. R. J. Chavari, almacén de drogas, 87 calle de Atocha, (Plaza de Anton Martin); M. Moreno, farmacéutico, Botica de la Reina Madre, 93. calle de Mayor. En Barcelona, A. Casanovas y Compañía.

## MOLINOS HARINEROS

Montados sobre Columna—Torre de fundición llevando las Muelas, el Mecanismo, Plata forma y Cubierta.

MAQUINAS DE VAPOR CON CALDERAS TUBULARES DE LLAMA INVERTIDA



Envío franco de Prospectos detallados.

Casa **J. HERMANN-LACHAPPELLE**

J. BOULET y C<sup>a</sup>, Sucesores, Ingenieros-Mecánicos

PARIS, 144, rue du Faubourg-Poissonnière, 144, PARIS

## NOVEDAD!

### Cascarilla americana perfumada.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, refrescar y embellecer el rostro. Esta especialidad que no conoce rival hasta ahora, no contiene ningún producto mineral como la mayor parte de los que se venden en el día y que tanto perjudican á la salud; hacen desaparecer las pecas, manchas, espinillas, granulaciones y erupciones herpéticas, así como lo tostado del sol. La **CASCARILLA AMERICANA**, por sus excelentes cualidades, ha merecido granísima aceptación desde que se dió al público.

Se vende en todas las perfumerías de Madrid y en todas las capitales y poblaciones de España. En Alicante: en la perfumería de D. Antonio Guillen Maria, calle Mayor núm. 16, á los precios de 4 y 8 rs. caja.

## JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C<sup>a</sup>, Paris.

Este Jarabe, tónico, febrífugo, reparador y reconstituyente, tiene por base el Fosfato de Hierro, que es el mejor de los medicamentos ferruginosos y la Quina real amarilla, la más rica de todas las quinas en quina y en principios tónicos.

El Jarabe de Quina ferruginoso de Grimault y C<sup>a</sup>, es prescrito siempre con buenos y seguros resultados, en todas las enfermedades debidas á la anemia y al empobrecimiento de la sangre.

Sus cualidades tónicas, febrífugas, reparadoras y reconstituyentes, producen excelentes resultados en los casos de atonía del estómago y de los intestinos, procedente ya de una mala alimentación, ya de una larga permanencia en países cálidos y húmedos, ó resultando de fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes ó de convalecencias penosas despues de largas enfermedades.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

## GOTA y REUMATISMOS

CURACION cierta por el LICOR LAS PILDORAS DEL D<sup>r</sup> Laville

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el D<sup>r</sup> OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.

Para evitar toda falsificación, exíjase el Sello del Gobierno Francés y la firma Laville de la Facultad de Paris. Venta por mayor: COMAR, Farmac<sup>a</sup>, 29, calle Saint-Germain, en PARIS. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## FARMACIA DE

## Rodriguez Hernandez,

Mayor 22; Alicante.

### A las señoras embarazadas.

PEZONERAS FAJARNES

Único y verdadero específico, que usado dos ó tres meses antes del alumbramiento, evita las grietas y tumores en los pechos y forma mente el pezón.

DEPOSITO.—Farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22, Alicante y en las principales farmacias de España.

Cada caja contiene un par de pezoneras con la instrucción para su uso. Precio, 20 reales caja.

## 2.000,000 de Reales a ganar.

Esta enorme cantidad la importa en el caso mas afortunado el eventual premio mayor, que puede ganarse en la Lotería de dinero aprobada por el gobierno de Hamburgo y garantizada con toda la hacienda pública.—En junio esta lotería contiene 47,600 premios, importantes reales 43.171,375 que son sorteados en 7 secciones en el orden al pie expresado. Los sorteos se siguen con prontitud. Para el primer sorteo admitimos encargos hasta

### 14 de Junio

del año corriente en cuya fecha empieza el sorteo. Como queda dicho, el premio principal de la lotería importa eventualmente 2,000,000 de reales. Especialmente esta lotería contiene premios de 1 250,000, reales 750,000, 500,000, 300,000, 250,000, y muchos de 200,000, 150,000, 125,000, 100,000, 75,000, 60,000, 50,000, 40,000, 30,000, 25,000, 20,000, 15,000, 10,000 reales etc.

Contra envío del precio del billete para el primer sorteo de 7 pesetas 50 cts. por un billete original entero, 3 pesetas 75 cts. por medio billete original, y 1 peseta 90 cts. por la cuarta parte de un billete original remitimos desde luego á los comitentes los billetes originales valederos para el primer sorteo.—A los pedidos debe acompañarse el importe en billetes de banco españoles ó en sellos de correo españoles. A cada remesa de billetes acompañamos todo el programa de los sorteos por el cual se ve con exactitud, cuantos premios son sorteados en cada seccion. Sobre los pedidos que entran se lleva registro é inmediatamente despues del sorteo los comitentes reciben la lista oficial del sorteo y los premios ganados. Nuestra casa existe ya mas de 50 años y es bastante conocida en España. Damos gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado prometiendo ejecutar tambien en lo sucesivo pronto y exactamente todos los encargos y remitir inmediatamente los importes ganados. Volvemos á advertir que la lotería anunciada por nosotros no es empresa privada, sino que el gobierno de Hamburgo garantiza del puntual desembolso de los importes ganados.

En vista de tan absoluta seguridad esperamos una participacion numerosa. Sirvansen dirigir los pedidos directamente á

Jsenthal & C<sup>a</sup>

banqueros y casa expendedora principal de lotería.

HAMBURGO (Alemania.)

Seguida de la extraccion.

1<sup>a</sup> Seccion 1 de 60,000 Reales, 1 de 25,000, 1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000, 2 de 5000=10,000, 3 de 2500=7500, 5 de 1500=7500, 10 de 1000=10,000, 25 de 500=12,500, 50 de 250=12,500, 3900 de 100=390,000, en total 4000 premios=580,000 Reales, 2<sup>a</sup> Seccion 4000 premios=1.053,100 reales, 3<sup>a</sup> Seccion 4000 premios=1.655,750, Reales, 4<sup>a</sup> Seccion 4000 premios=2.260,500 Reales, 5<sup>a</sup> Seccion 2500 premios=2.078.000 Reales, 6<sup>a</sup> Seccion 1500 premios=1.758,275 Reales, 7<sup>a</sup> Seccion 27,600 premios y 1 premio mayor=33.785,750 Reales.

**ELIXIR** ENFERMEDADES del ESTOMAGO  
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadezas del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas

à la **PAPAÏNA TROUETTE** CURACION CIERTA tomando despues de cada comida el

(Pepsina Vegetal)

PARIS, Venta por Mayor: TROUETTE-PERRET, 163 y 165, CALLE DE SAINT-ANTOINE.

Deposito en todas las Farmacias.

**PERRET**

## DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.

Única composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en el mas mínimo el cutis delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 16 reales frasco.

## CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas de agua de lavarse la vuelve lechosy propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precios, 9 reales frasco.

Deposito general Farmacia de Moreno Miquel, Aranal, 2, Madrid.

Alicante, farmacia de Rodriguez Hernandez, Mayor 22.

## CURACIONES

### PLUS DE COPAHU

El Jarabe de citrato de hierro (del D<sup>r</sup> CHABLE de Paris), es el único que cura ensangrada las Gonorreas, Relaciones hemorroidales del canal, las Peridias y Leucorreas de las mujeres (Envío franco de la Noticia).

Paris, D<sup>r</sup> CHABLE, 36, calle Vivienne.

### DEPURATIF du SANG

50,000 curas de Empeines, Afecciones cutáneas, Virus y Enfermedades secretas, Acritudes y humores de la sangre, prueban bastante bien que el JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio), y mis BANOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

En Madrid, Alcaraz y Garcia.—Barcelona, A. Casanovas y Compañía.

## ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

## QUINCALLERIA.

- |                  |               |
|------------------|---------------|
| Maletas.         | Cortaplumas.  |
| Sombrereras.     | Lancetas..    |
| Planchas-vapor.  | Peinos.       |
| Idem ordinarias  | Batidores.    |
| Grifos superior. | Gutaperchas.  |
| Ata-mantas.      | Petacas.      |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas |
| Sacos de noche.  | Capillos.     |
| Jaramañola       | Sombrillas.   |
| Tijeras.         | Bastones      |
| Cucharas.        | Bujias.       |
| Cuchillos.       | Hules         |
| Tenedores        | Plumeros      |
| Cucharones       | Anteojos      |
| Navajas          | Petacas.      |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor.